



"2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1°.- Dispóngase la realización de una campaña informativa hacia la prevención del Síndrome Urémico Hemolítico (SUH) en todo el territorio de la República Argentina.

Artículo 2°.- La campaña informativa deberá contar con los siguientes contenidos:

- a) Definición del Síndrome Urémico Hemolítico y bacteria que produce el mismo.
- b) Recomendación y especial énfasis en la peligrosidad de la enfermedad en niños y/o niñas menores de 5 años y como evitar la misma.
- c) Recomendaciones sanitarias.
- d) Síntomas.
- e) Posibles consecuencias.

Artículo 3°.- La campaña sobre Síndrome Urémico Hemolítico (SUH) estará presente en los siguientes medios de difusión digitales y tradicionales:

- a) Redes Sociales
- b) Sitios web masivos
- c) Aplicaciones móviles oficiales de gestión y perfil digital ciudadanos
- d) Emisoras de Televisión
- e) Emisoras de Radio.
- f) Emisoras de Televisión.
- g) Revistas, Periódicos y Agencias de Noticias

Artículo 4°.- El Poder Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Artículo 5°.- La Autoridad de Aplicación podrá adicionar contenido informativo a los enunciados en el art. 2 de la presente ley.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Emiliano R. Estrada



"2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Señor Presidente:

El Síndrome Urémico Hemolítico (SUH) es una enfermedad grave, producida por la bacteria *Escherichia coli* y caracterizada por daño agudo de los riñones, asociado a alteraciones en las células de la sangre tales como: trombocitopenia (reducción de plaquetas, necesarias para formar los coágulos) y anemia (causada por ruptura anormal de glóbulos rojos).

Entre los síntomas, pueden asociarse vómitos, irritabilidad y, en algunos casos, convulsiones (como parte de un compromiso neurológico de grado variable). **El SUH siempre requiere hospitalización y puede llevar a la muerte.**

La bacteria "*Escherichia Coli*" puede estar presente en la superficie de la carne cruda y sus jugos, y de la carne picada y alimentos preparados con ella como hamburguesas, albóndigas, arrollados de carne, salame, y chorizos. También en frutas y verduras como lechuga, repollo, espinacas, coles, brotes de soja y alfalfa y otros vegetales que se consumen crudo; y en frutas sin lavar en especial las rastreras. Otro particular cuidado debe tenerse con leches sin pasteurizar y los productos lácteos elaborados a partir de ella, en especial los quesos blandos poco estacionados.

También, dado que el Síndrome Urémico Hemolítico (SUH) se transmite de persona a persona por el contacto con las manos, la bacteria puede encontrarse en la superficie de cualquier alimento debido a su contaminación a través de las manos de quien lo prepara o consume, de utensilios o de alimentos crudos contaminados (por la denominada contaminación cruzada)¹.

En este sentido, es importante entender que las carnes picadas son uno de los productos de mayor riesgo. Esto se debe a que, durante el picado, la bacteria pasa de la superficie de la carne al interior del producto, donde es más difícil que alcance la temperatura necesaria para eliminarla durante la cocción. Esto último constituye un dato central ya que cotidianamente miles de familias ingieren alimentos basados en este ingrediente y, en el caso de infección infantil, esta puede ser fatal provocando insuficiencia renal aguda y/o dejando peligrosas secuelas.

En el aspecto sanitario nacional, el Síndrome Urémico Hemolítico (SUH) es una enfermedad endémica, con aproximadamente 400 a 500 casos nuevos cada año. La frecuencia de aparición es mayor durante los meses cálidos, aunque se presentan durante todo el año. La infección por *Escherichiacoli* productor de toxina Shiga (STEC) es la principal causa de SUH (40 % de los casos) siendo *Escherichiacoli* 0157:H7 el serotipo predominante². **Afecta principalmente a niños menores de 5 años, siendo la primera causa de insuficiencia renal aguda en edad pediátrica y la segunda de insuficiencia renal crónica; además es responsable del 20% de los trasplantes renales en niños y adolescentes².**

¹ <https://www.argentina.gob.ar/anmat/comunidad/sindrome-uremico-hemolitico-todo-lo-que-debes-saber>

² https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anmat_ficha_tecnica_sindrome_uremico_hemo.pdf



"2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Vemos entonces que, en Argentina, esta enfermedad es un problema de salud pública que requiere sobre todo información y prevención: adoptar medidas simples como una buena higiene alimentaria y la promoción de la educación sobre la enfermedad, puede reducir significativamente el número de casos y proteger la salud de la población, especialmente de los niños.

Por los motivos anteriormente expuestos es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.
